

EL COMERCIO

PERIÓDICO COMERCIAL Y NOTICIOSO.

Se publica por la Imprenta del Comercio, calle del OCHO DE OCTUBRE, Números 34 y 36 los Martes, Jueves y Sábados.
Suscripción un peso mensual; avisos á precios convenionales; comunicados de interés público gratis.

ALMANAQUE.

HOY—La festividad de todos los Santos.
MÁRANA—La Commemoración de los fallecidos
y Santa Rosalía.

EL COMERCIO.

PASANDÚ, JUEVES 1º NOVIEMBRE DE 1866.

TESORERIA DEPARTAMENTAL DE PASANDÚ.

Cuentas de Julio de 1866.	
SALIDA:	
Eventuales de Policia.	
Continuacion — Suma anterior	8 648 20
Eventuales de la Junta—	
Entregado á la Comisión Auxiliar de Villa Independencia para compra de muebles para su instalacion	152
Gratificación á Enrique Rister por levantar el padrón estadístico de Contribución Directa del presente año	20
A Sinforiano Iasamendi por cincuenta lataas, matrículas para carretas á uno y medio reales. Por perdida acuciada en un robo que tuvo lugar en esta oficina el 30 de Mayo pp. según consta del libro de actas de esta Comisión en la fecha y nota pasada al Sr. Gefe Político, dando cuenta del hecho sin que hasta la fecha haya recibido resolución alguna sobre dicho robo; cuyo importe consta de la cuenta pasada por el Oficial Auxiliar	7 50
Obra de los Corrales—por 10 papeletas conducción de postes para la construcción de un nuevo corral á 8 reales	8
A Mateo Pérez o dueño de la goleta "Giribaldina" por flete de 910 postes para dicha obra... 100	

Por 8 papeletas conducción de postes	6 30
Comision a recaudadores—	
A C. Kemsley el 1 por 0 00 sobre su entrega de 913 pesos 81 cs. procedentes de la 1 ^a y 2 ^a . sección	37 55
A Domingo Costo el 1 00 sobre su entrega de 280 8 33 cs. procedentes de la 1 ^a sección y ciudad	11 20
A Pedro J. Britos el 4 por 0 00 sobre su entrega de 515 8 99 cs. procedentes de la 2 ^a . sección	21 81
A Leopoldo Montován el 4 por 0 00 sobre su entrega de 473 8 61 cs..	18 91
Revisadores de frutos—A F. Quijano su sueldo por Mayo y Junio 30 8, á Antonio Quintana por Junio 20 8, á Calisto Blasco por Junio 15 8.....	65
Junta Económica administrativa—Su presupuesto por Julio como sigue: 1 Secretario Contador 77 8 34 cs.; 1 Oficial Auxiliar 38 8 08 cs.; 1 portero 8 8; 1 encargado del Cementerio 29 8; gastos de oficina 4 8.	157 02
Corrales de abasto—Gastos de Administración en Julio; 1 Comisario 60 8; 2 peones 30 8 72 cs; alquiler de la Oficina 10 8; suministros de carne 9 8 30 cs; vicios 4 8 8; gastos eventuales 6 8; por 3 tirantillos y conducción 3 8 74 cs.....	123 84
Mercado Central—Gastos de Administración en Juli; 1 Comisario 40 8; 1 Sereno 25 8; 1 basmero 10 8; alumbrado y papeles 9 8 35 cs.; limpieza de le-	

trinas 4 8	88 35
Obra del Hospital—A Fernández y Danero por 200 pizarras para techos 20 8; peones, permiso y lanchaje 2 8 50 cs.	22 50
Francisco Ponchini y Ca.—	
Pagado á Cayetano Alvarez y Ca. la siguiente cuenta del Arquitecto Ponchini, adelantos que se le hacen en virtud del contrato para la construcción del Templo y que se rebajará de sus haberes fin de la obra, 20 tirantillos con 975 piezas, 34 tablas con 1109 piezas, 20 tirantillos con 391 piezas 151 8 10 cs.; 30 tablas con 558 piezas 30 8 69 cs.; 20 tirantillos con 439 piezas 44 tablas con 1810 piezas 22 tirantillos con 407 piezas 164 8 76 cs.; 165 alfajías pin. 900 varas 80 8 54 cs.....	400 55
Presupuesto de Policía—pagado el que corresponde á Julio próximo pasado como sigue: Oficina central 420 8 19 cs.; 1 ^a . sección de campaña 101 8 10 cs.; 2 ^a . 312 8; 3 ^a . 196 8; 4 ^a . 245 8 00 cs. 5 ^a . 145 8 00 cs.; 6 ^a . 158 8; 7 ^a . 197 8 00 cs.; Villa Independencia deficit quo resulta entre sus entradas y salidas, 200 8 30 cs.; Comisaría de la ciudad 264 8 60 cs.; Comisaría Auxiliar 156 8.....	2464 28
Compañía Urbana—presupuesto pagado el que corresponde á Julio próximo pasado según listas de revista etc....	754 60

Suma Total— 8 11,101 45

S. E. 6 O.

Pasandú Julio 31 de 1866.

Firmado— Ambrosio Castagné

Pridente.

Luis Piedracueva,

Secretario.

Folletín.

EL SALTEADOR

ron

ALEJANDRO DUMAS.

VI.

El interior de la venta del Rey Moro.

(Continuación.)

doso, nuestro jefe es joven; nuestro jefe es hermoso; nuestro jefe es, seguramente, hasta de buena familia. Así sucede, lo que sucede, podreis tener un consuelo, valiente caballero, y deciros que aunque tenis noble como el rey, no por eso habrá una alianza desigual.

A estas solas palabras, Doña Flor comprendió todo el horror de la suerte que podía oírsele reservada; lanzó un suspiro, y por un movimiento tan rápido como el pensamiento sacó del pecho un pañuelito afilado como una aguja, y cuya hoja brilló al instante sobre su pecho.

Los bandidos vieron el movimiento, recedieron un paso, y Doña Flor se volvió encontrar de nuevo sitiada de pie contra

la pared, tranquila pero resuelta y semejante á la estatua de la Firmeza.

—Padre mío, preguntó, ¿qué me mandais?

Y los ojos de la casta doncella, al mismo tiempo que su voz, indicaban qué la primera palabra del anociano, la hoja afilada iba á desaparecer toda entera en su corazón.

Don Iligo no respondió; pero habiéndole devuelto esta situación estremada por un momento su fuerza de joven, separó con un movimiento violento ó inesperado los dos ladrones que le abrumaban, y de un solo salto se encontró de pié, los brazos abiertos y esfumándose:

—Aqui, hija mía, ven acá!

Doña Flor se lanzó al pocho de su padre resbalándose el pañuelo entre sus manos, y diciéndole á media voz:

—Padre mío, padre mío, acordaos de aquél romano cuya historia me habeis contado, y que llamaban Virjinio.

Apenas había pronunciado estas palabras cuando un bandido que había osado poner la mano en ella, rodaba á los pies de Don Iligo, herido en el corazón por aquél débil pañuelo, que más bien parecía un juguete que una defensa.

En el mismo instante un siniestro grito

do cólera resonó en la venta. Se abrieron diez navajas, saltaron de sus estuches diez puñales, salieron de sus vainas diez espadas y asesizaron á la vez á los dos prisioneros. Estos, viendo que había llegado el momento de morir, cambiaron el último abrazo, murmuraron la última oración, y levantando juntos los brazos al cielo, gritaron unidos:

—Herid.

—Muera!, muera! gritaron los bandidos precipitándose con las armas levantadas hacia el sacerdote y la joven.

Mas, de repente se oyó el ruido de los vidrios de una ventana, rotos por un violento puñetazo: Un joven, sin otra arma que un puñal vacío á la cintura, se lanzó ligamente al cuarto, y con una voz evidentemente acostumbrada á mandar, pregunto:

—Hola, camaradas! ¿qué es lo que pasa aquí?

A esta voz, que sin embargo no pasaba de la detonación ordinaria de la palabra humana, los gritos cesaron, las navajas se cerraron los puñales y las espadas se entraron en sus vainas, y todo el mundo se separó en silencio, dejando en medio de un gran círculo en torno del recién llegado, al padre y la hija abrazadas.

VII.

El bandido.

Este, cuya repentina llegada, llegada evidentemente tan inesperada, tanto por los que amenazaban como por los que eran amenazados; este, cuya repentina aparición acababa de producir una reacción tan extraordinaria, bien merece, por la maniera con que entra en escena, y por el papel que está destinado á representar en el curso de esta historieta, que suspendamos un instante la narración de los acontecimientos en que viene á tomar parte, para poner su retrato á la vista de nuestros lectores.

Era un jóven de veintiseis ó veintiocho años. Su traje de serrano andaluz, ofrecía una extraordinaria elegancia. Se componía de un sombrero de fieltro pardo de anchas alas, adornado con dos plumas de agujas, chaqueta y chaleco de tezado bordado, como todavía lo llevan hoy los cazadores de Córdoba que van de cacería á Sierra-Morena: de una faja morena de seda recamada de oro; calzones de anacardio terciopelo con botones encajados por las costuras de los costados; botines de cuero en armocia con el chaleco y la chaqueta, sujetos por los costados, pero solamente en el tobillo y en la rodilla, de maneras que dejaba ver la mo-

Al ir varios niños a acompañar un angelito a su última morada, estos niños se entrevieron en recorrer las bóvedas y mirar los ataúdes de los que estaban abiertas; uno de ellos vió un ataud estremecido, la curiosidad le hizo levantar un poco la tapa para ver el esqueleto que encerraba, apenas lo abrió un poco, cuando el niño respiró un olor tan fuerte, que quedó como asfixiado; se retiró el niño con un gran dolor de cabeza; que al llegar a casa, tuvo que irse a la cama bastante enfermo, pues se hinchó todo el cuerpo, lo que causó un buen susto a la madre que no sabía lo que tenía y esta tuvo que prodigar sus cuidados para que la enfermedad no tomase más pie. Despues el niño le contó a la madre lo que le había sucedido.

No es este desacuerdo perjudicial a la población?

Creemos que sí.

Lo repetimos una vez mas, suplicamos a quien corresponde atienda a que el Cementerio sea bien cuidado, que se limpie, y no se permita a nadie el tener las bóvedas abiertas por gusto, sino en caso necesario o cuando ya los cuerpos están descompuestos, que no haya que temer por ese riesgo viéndolo a la higiene pública si algunas bóvedas están sin llave, exijan al dueño la hega poner pronto, mientras tanto que se sierra de algun modo, y que el que tiene que ir al Cementerio por obligación vaya a visitarlo, no tenga que taparse la nariz y la boca desde que entra hasta que sale.

Vivíos en Montevideo si hay bóvedas abiertas como aquél.

Defensor de Menores.

El Defensor de Menores tiene que servir de padre, es el protector de los hermanos en general.

Entre estos menores hay muchos que tienen bienes, que los padres les dejan al fallecer; pero, como ellos no son capaces de administrar dichos bienes por si mismos, necesitan de algunos que los administren ó vele a su conservación, hasta que los menores lleguen a ser mayores de edad para poder hacerse cargo de lo que les pertenece. El que debe velar por la conservación de estos bienes es el Defensor de Menores, así como debe nombrar tutor y curador cuando no los tiene.

Si el Tutor nombrado no cumple con sus obligaciones, el Defensor de Menores debe reemplazarlo y si necesario, fuere desstituirlo y nombrar otro en su lugar.

La Ley de Procedimientos dictada el año 1850 en el artículo 45 lo dice muy terminadamente:

dia abriéndose en todo lo ancho de la puertorilla.

Un simple pofial, igual a los que usan los cazadores de osos en los Pirineos, es decir, con mango de cuerno encielgado, adornados con clavos de plata, con hoja ancha de dos dedos y larga de ocho pulgadas, de punta afilada y de dos filos, oculto en una vaina de cuero con adornos de plata, era como hemos dicho, la sola arma del joven jefe, por que era incontestable que era un jefe este, cuya voz tenía una influencia tan directa y tan rápida sobre aquellos hombres sedientos de saqueo y sangre que acababan de separarse al oírlo.

El resto de su traje se componía de una manta de rayas travesadas; y en la cual se envolvía con tanta magestad como un emperador en su purpura.

En cuanto al físico del recién llegado, el bandido, que para calmar las susceptibilidades de Don Ilíigo, había dicho que no solamente el capitán era jóven, hermoso y elegante, sino que además tenía un aire tan distinguido que pasaba generalmente por un hidalgo, este bandido no había exagerado nada, y antes por el contrario, se había quedado muy atrás en el retrato que había hecho de su gozo.

Al ver al jóven, Doña Flor dió un grito

manteniente; y el art. 46 de la misma Ley dice: "Al minis erio Defensor de Menores "compte tambien cuidar du quo los húrfanos desvalidos, sean puestos en aprendizaje de algún oficio, por medio de contratos judicialmente autorizados."

Cumpieren los Defensores de Menores con lo prescripto en los artículos citados? En este Departamento al monos, creemos que no.

Quienes son los perjudicados, son los menores; sin embargo ellos no tienen la culpa.

Hay leyes muy sabias y previdentes en nuestro foro, pero es preciso que los encargados de cumplir lo que ellas mandan sepan hacerlo.

El título de Defensor de Menores es bonito, pero es preciso que los que lo tienen sepan honrarlo y hacerlos acreedores á los cohechos y no contentarse contener el título de tales.

REDACCION.

El Sr. Dn. Juan Larrey ha tenido la bondad de reemplazarlos por algunos días en la redacción del *Comercio* y escribo desde este número, favor que lo agradeceremos, por cinco meses consecutivos de trabajo sin ayuda de ninguna especie, apesar de otras ocupaciones activas nos hacen desechar unos cuantos días de descanso.

Al hacernos cargo de la redacción del periódico "El Comercio" nos sentimos animados del mejor deseo de servir principalmente los intereses generales en bien del Departamento.

Nuestra pluma es demasiado débil para aceptar la tarea del periodismo, pero como nuestro objeto no es tratar cuestiones de alta trascendencia, ni tenemos la pretención de ser escritores políticos ni tratadistas, haremos cuanto está a nuestro alcance para poder satisfacer á los lectores de "El Comercio" respecto á noticias exteriores y locales, así como escribirnos cada vez que lo creamos necesario, sobre puntos administrativos, siempre teniendo en vista los intereses del Departamento.

Al escribir alguna cosa atacando tal ó cual ramo de administración etc., nuestra mente no será atacar las personas particularmente, sino atacaremos el mal, para cortar cualquier abuso que se cometá ó descubrirlo que haya en la administración de que tratemos.

Darémos elogios al que los mereza, así como atacaremos al que no cumpla con su deber; sea empleado público, corporacion etc.

de asombro que se parecía á un grito de alegría, como si la llegada del recién venido, en lugar de ser un refuerzo á los bandidos, fuese un socorro enviado del cielo á su padre y á ella.

En cuanto á don Ilíigo, comprendió que desde este momento no tenía nada que hacer con el resto de la galliva, y que de este jóven dependía en su luctuoso suerte y la de su hija.

Pero como fuera demasiado atílico para hablar él primero, se contentó con colocar en el pecho de Doña Flor la puesta del puñal lleno de sangre, y esperó.

Fué, pser, el bandido, quien primero tomó la palabra.

—No dado de vuestro valor, señor, dijo; pero sin embargo, me parece una gran presunción creer que podíais defenderos con esa aguja, contra veinte hombres armados de puñales y espadas.

—Si tuvieras la pretención de vivir, responderí Don Ilíigo, sería en efecto una locura; pero como no tengo mas que la de matar á mi hija y matarme yo en seguida, esto me ha parecido y me parece todavía cosa posible y aun fácil.

—Y por qué queréis matar á la señora y matarla luego vos?

En fin, daremos al César lo que es del César.

Este es el sentido que nos hemos propuesto seguir mientras estemos al frente del periódico.

VISITA—Se dice y asegura que el Señor Gobernador provvisorio General Dn. Venancio Flores, vendrá a visitarnos dentro de pocos días, como lo creemos muy posible que así sea, queremos advertir á nuestros amables lectores que no vayan á decir que:

Un Comisario apaleó á los próximos por la calle, creyendo arrancar algún buey—y que el gato lo pone arrestado al Comisario por ser valiente con vecinos indefensos.

Que los serenos gritan demasiado; que algunos se puede poner en triquis; (no con agua) que la lanza que tienen no es para ponerla al pecho de cualquier vecino que vaya larga y por fin, que alguno de ellos se puede olvidar que es vigilante nocturno y dormirse.

Que las callas que costaron buenos pesos en las composturas están ensimadas con poca diferencia, lo mismo que estaban antes.

Que un Juez de Paz pudo abrir su oficina á las 3 y cerrarla á las 3 y media ó las 4.

Que hay muchos pleitos y pocos se acaban.

Que lo que hace falta á la población es concluir la Iglesia y hacer un muelle, y tantas otras cositas.

—Recordaremos á quien corresponde que sedió un edicto por la Gobernatura Política del Departamento sobre vagos; este edicto debía empezar á regir desde el 1º de Octubre, va un mes transcurrido ya; se ha hecho algo? se han tomado las medidas convenientes por los Comisarios?

Creemos que no.

Los estancieros de la 7.ª Sección se quejan de que no tienen peones, ellos sufren pérdidas considerables en sus invernadas, y esto, debido á la falta de peones, sin embargo no dicen hay muchos vagos por allí.

En las demás Secciones será lo mismo.

Cuando se dí un elicto, se hace cumplir lo ordenado, los Comisarios son los encargados de su ejecución, mano á la obra, que desaparezcan esos holgazanes, recorran los Camisarios sus respectivas Secciones y hagan cumplir lo mandado; priven los juegues eviten las reuniones de mostrador así no faltaran brazos para el trabajo y será un gran bien para el Departamento.

En el pueblo hagan lo mismo, pues no han de faltar vagos lo mismo que en la campaña.

—Desde hoy empieza á regir el edicto sobre la Tablada; esperamos se cumplirán

puntualmente las disposiciones prescriptas en él. Lo recomendamos á los interesados para que no lo olviden.

—La Señora Dn. Nicols Taborda de Caraballo esposa del Sr. General Dn. Francisco Caraballo dejó de existir anterior.

So nos dice que hacía algunos días que andaba un poco enferma, pero no estaba en cama, el martes de mañana se criado le llevaba el mate á la cama cuando ya la halló cadáver; el sirviente se asustó y salió gritando, á avisar á los vecinos quienes acudieron al momento, pero nadie podía ayer hacerlo.

Acompañamos á la familia en su justo dolor.

—Los estancieros no podrán quejarse de la seca, pues estamos ya cansados de agua y barro, lo que nos hace caminar muy molestos, con el paraguas en la mano y en ciertas veredas tenemos que andar con los brazos tendidos para servirnos de balanza, sino á un desacido nos vamos al puelo, lo que no es por cierto muy agradable el tener que comprar sitios contra su voluntad, y esto por culpa del agua y de esas veredas que no se hacen comprender siquiera con ladillo.

—**Rifas**—Hoy dos rifas de alhajas abrieron; una en la casita que era tienda española cuyo dueño es el Sr. Castro, platero establecido en la Concordia, y la otra es en la platería de Dn. Agustín Ponce.

Ambas tienen alhajas muy buenas, lo que falta es comprar cédulas para sacarlas.

JUZGADO ORDINARIO.

DESPACHO.

Octubre 22.

Los Señores Maúa y Ca., justificando por información sumaria la calidad de ciertos herederos de D. Faustino Tejera.—Trámite.

En el mismo asunto, se tomaron tres declaraciones.

En el mismo asunto.—Trámite.

Y se tomaron otras tres declaraciones.

La sucesión de D. Santiago Alvarez, solicitando los inventarios y tasación de bienes hereditarios.—Trámite.

Da. Ana Barrios de Escudero, solicitando se la exonere de entender en la testamentaría de su fallecido esposo.—Trámite.

En el Despacho del Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Sección, librado á solicitud de D. Emeterio y D. Benjamín Ruiz-Díaz, acreditando por información la posesión de un campo.—Sectomé una declaración.

Día 23.

Da. Josefina Childe, pidiendo alimento para sus hijos menores á la testamentaría

mo caballero, y que por la nobleza de sus maneras y la dignidad de su postura, mucho mas todavía que por sus palabras, probaba que no mentía.

—Señor, dije al jóven, mi padre á lº que comprendo, no tiene voz para manifestaros su agradecimiento; permítidme, pues, que yo sea quien os dé las gracias en su nombre y en el mío.

—Tiene razón vuestro padre, señora; por que viéndole de una boca tan bella, tendrán un valor, que no podrían darle los mismos labios de su rey.

Volviendo al anciano:

—Ya sé que os urge continuar vuestro caminio, señor, dije: ¿dónde vais?

—Voy á Granada, donde el rey me ha mandado ir.

—¡Ah, si! dije el bandido con una sonrisa entre amarga y burlona, si; el rumor de su llegada ha venido hasta nosotros; hemos visto pasar ayer á los soldados que exploran la montaña, quienes según bien dijeron, el rey quiso que un niño de doce años, pueda ir de Granada á Málaga con un bolílico de oro en cada mano, sin encontrar en el camino un solo hombre que la diga otra cosa que el salud habitual del viajero: "Guárdeos Dios."

(Continuará)

del General D. Servando Gomez.—Se libró un exhorto al Señor Juez de la 1.ª Instancia en lo Civil de la Ciudad de Buenos Aires.

Da. Francisca Ruiz-Díaz, solicitando el pago de un contrato.—Trámite.

La sucesión de D. Clemente Castellanos, sobre inventarios y tasación de bienes hereditarios.—Se libró un oficio al Rematador Público D. Abolardo Pereira, para la venta de unas ovejas.

Da. Bonifacia Guedes de Morales, solicitando la revocación de un poder general, otorgado a D. Julian de Azco.—Trámite.

Y se libró una nota al Juez de Paz de la 5.ª Sección.

Los Señores Mauá y Ca., acreditando la calidad de los herederos de Tejera.—Trámite.

Los Señores Mauá y Ca., pidiendo la suspensión de la entrega de los bienes de los Señores Wissner y Ca. a los síndicos de la referida casa.—Trámite.

Dn. Benito Reboratti con Dn. Victor Gay, sobre cobro de pesos.—Trámite.

En el Despacho del Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Sección, librado a solicitud de Dn. Emeterio y Dn. Benjamin Ruiz-Díaz, acreditando por información la posesión de un campo. Se tomó una declaración.

Día 24.

Dn. Bernardino Piris, acreditando por información la calidad de valor de un terreno que desea poblar.

Dn. Joaquín Roque González, con Dn. Orlando Dutrenet, sobre interdicto de depósito. Se libró una nota al Teniente Alcalde Dn. Antonio Quintana.

En el Despacho del Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Sección, librado a solicitud de Dn. Emeterio y Dn. Benjamin Ruiz-Díaz, acreditando por información la posesión de un campo. Se tomó una declaración.

La sucesión de Dn. Clemente Paredes, con Da. Leonora Paredes, sobre pago de cantidad de pesos.—Trámite.

Día 25.

Los Señores Mauá y Ca. pidiendo la suspensión de la Entrega de los bienes de los Señores Wissner y Ca. a los síndicos de la referida casa. Se libró una nota al Teniente Alcalde Dn. Antonio Quintana.

La sucesión de Dn. Jacinto Vizcarra, haciendo sesión de sus bienes al acreedor Dn. Atanasio Rivero.—Trámite.

Dn. Atanasio Rivero, con Da. Francisca Ruiz-Díaz, sobre cobro de pesos.—Auto.

Dn. Miguel Roquemont, pidiendo la entrega de un sobrino, menor de edad.

En el mismo asunto se libró una nota al Juez de Paz de la 2.ª Sección.

En el Exhorto del Alcalde Ordinario de la Capital, librado a solicitud de Dn. Antonio López contra Dn. Pedro Ortiz, sobre cobro ejecutivo de pesos.—Trámite.

Dn. Antonia Fernández, acreditando la propiedad de un terreno. Se tomó una declaración.

En el mismo asunto.

EDICTO:

Juzgado de Paz
de la
Primera Sección.

Paysandú Octubre 31 de 1866.

Se cita llamas y emplaza a Dn. Ramona Pérez para que por sí ó por apoderada legal, se presente en este Juzgado el día 7 de Noviembre, a contestar á la demanda interpuesta por Dn. Juan Larrey, por cobro de pesos.

Cayetano Otero
Juez de Paz.

ADUANA.

Desecha á Despacho.

Día 29.

Constancio Salteri 200 bolsas farfíña.
Pedro Echeverri 25 fanegas sal.
C. Alvarez 40 cajones fierro galvanizado, 30 cuetas puntas paris.

E. Sardo 1 balón encajes, 2 id bordados.
Sacarello y Galeno 1 cajón hilo carrete, 1 id brio, 3 botas bolsas alpilles, 10 pipas caña, 6 barriles munición, 1 bulto bolsas vaqueras, 1 cajón pañuelos, 3 id sarrasa, 1 id medias, 1 fido madrás, 1 cajón muselina.

C. Alvarez 50 cajones alambre, 2 estuches grampas.

E. Sardo 60 cajones kerucine.

Piamato y Z. melli 10 barriles cerviza.
J. B. Boiz 15 fanegas sal, 5 cajones aceite, 30 id encaje, 6 id vitter, 10 encajes champagne, 2 cajones conservas, 3 id tintos, 1 id rajé, 10 barriles cerviza.

Día 31.

Leon Flamin 50 cajones aceite.

C. Alvarez 20 barriles soda.

Vaqueiro y Patricio 8 cajones sillas de madera, 10 id azul, 20 barriles cerviza, 3 tere-rolas guardiante, 6 cajones cerviza, 8 botellas vino francés, 15 cajones almíbar.

J. M. Cores 10 cajones ronja, 10 id coñac, 18 bolsas arroz 2 canastas loza, 2000 id, 50 sacos farfíña, 12 cajones sillas, 6 barriles manzana, 40 botijuelas aceite, 25 damas-junas ginebra.

Exportación.

Día 30.

F. Sabatini 4 barriles azucar, 1 cuarterola viuso, 1 id encaje, 10 bolsas galleta, 6 bolsas harina, 6 id farfíña, 1 torcio yerba, 1 relleno chaco, 2 canastas cerviza, 1 cajón vermouth, 1 cajón aceite, 1 id efectos tienda.

MARÍTIMA.

Entrada de Buques.

Día 30.

Paylebot N. Ana Buen Señor, de 31 tons. en patron Federico Bua Señor procedente de Montevideo con carga.

Salida de buques.

Día 29.

Bergantín Holanda Perseverancia, de 178 tons. con destino al Brasil con carbuctojo por Antequera.

Día 30.

Balandra N. Pacífico, de 5 tons. patron F. Sabatini con destino á las islas con provisiones por B. Quijano.

AVISOS.

AVISO.

El abajo firmado estando próximo á terminar con la liquidación de su negocio establecido en esta ciudad, [aunque no debe] ni tiene compromisos que allanar, llamas y empaza á sus acreedores que ignora poder tener, y á sus deudores para que en el término de quince días contados desde la fecha, se sirvan comprender á arreglar sus cuentas pendientes que tengan en su casa calle Ocho de Octubre N.º 103, y del Plat N.º 53.

Paysandú, Noviembre 1.º de 1866.

José Hilario Vidal,

AVISO.

Para las señoras de buen gusto la casa de Atanasio Ribeiro ha recibido un variado y de muy buen gusto surtido de efectos para la estación, el que se venderá a precios muy modicos.

Efectos recién llegados:

Yacona para vestidos en piezas ó rayas. Idem para idem en cortes ó id.

Muselina blanca de motita fina.

Idem id. do id. regular.

Cortes de vestidos espuma oriental.

Id. de id. de muselina de bajo precio.

Organdi para vestido de bajo precio.

Granadina oriental de bajo precio.

Mozambique para vestido, bastón y cundro de seda.

Mozambique para vestido, lana transparente.

Hernani para vestidos, bastón de seda.

Lino obispo, muy fino.

Muselina adamascada para continuados.

Cambray de yuha.

Coco blanco muy fino.

Varela para vestido negro.

Tarlatán blanco y celeste.

Pequin negro, dos clases.

Palotes de pequin adornados para señora.

Tal de seda negra á motitas.

Rebosos de Granadina bordados con blancos.

Triángulos de Granadina con blonda y sin ella.

Rebosos de varela.

Sombrillas de seda.

Abanicos de varias clases.

Capelinhas finas.

Ajuares para Bautismo.

Trajes para niños de piñón.

Id. para niñas adornados con puntillas de puro hiló.

Trajes para niños y niñas de otras clases.

Sombreros adornados para niños y niñas y gorritas.

Gorras de sol bordadas.

Miriniques de señora y niñas, americanos.

Tiras bordadas de distintas clases, encuajes de hiló y de algodón y puntillas imitacion Valencia.

Garibaldinas de varias clases para señora.

Guantes de cabellina y piñón.

Id. punto de red bordados.

Velos de tul á motitas negras.

Camisas vista de hiló para niños.

Id. vista de id. para hombre.

Camisas para hiló para hombre.

Brines para pantalones, de colores.

Id. para idem blancos.

Cortes para idem de brin.

Sacos brin hiló crudo.

Id. instrucción de colores.

Piqué blanco á rayas.

Id. negro de seda.

Corbatas de Granadina.

Pañuelos de hiló bordados y lisos.

Estractos pomadas, aceite, agua florida, agua de Colonia, polvos para la cara y para los dientes de Mompelias Rimer y suiedad Higiénica.

Queda un gran número de artículos que no se detalla por su larga estension.

En artículos de almacén está perfectamente surtida la casa, como también en artículos de tienda.

INICIADORES

DE PAYSANDU

En vigencia desde el 1.º de Noviembre

de 1866.

Viajaron incessantemente de la plaza al puerto y vice-versa.

A un real por persona.

HORAS DE SALIDA.

DE LA PLAZA.

6 $\frac{1}{2}$ de la mañana.

8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.

10 $\frac{1}{2}$ de la mañana.

12 $\frac{1}{2}$ del dia.

3 de la tarde.

5 de la tarde.

6 de la tarde.

DEL PUERTO.

7 $\frac{1}{2}$ de la mañana.

9 $\frac{1}{2}$ de la mañana.

10 $\frac{1}{2}$ de la mañana.

1 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

4 de la tarde.

6 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

7 de la tarde.

Recibirán pasajeros en los puntos de partida y en todo el tránsito á los que estén munidos de sus boletos así como también á los que no los tengan pagando 2 reales por su asiento. Los pasajeros que lleven equipaje que exceda de $\frac{1}{2}$ @ pagará 5 reales.

NOTA.

Para facilitar á los transeuntes que no les tiene su boleto se han puesto en venta, en la barbería de D. Pedro Palidio, en la tienda de D. Tomás de la Torre, en el Hotel de Francia, en el Hotel del Sol, en la cigarrería de la Esperanza calle 8 de Octubre, y en el puerto donde parará el omnibus.

AVISO al Comercio.

La casa "Agencia Marítima y casa de Consignación" que gobierna en este Puerto, bajo la razón social E. Sardo y Cia., queda disuelta de mutuo acuerdo, quedando á cargo de la liquidación de la misma el establecimiento Esterior Sardo, que usará la firma social en todos los negocios que esa casa quedan pendientes en dicha Sociedad.

Paysandú, 15 Octubre de 1866.

Eugenio Legendre—E. Sardo.

n. 87-88.

Fiedra para cimientos.

El que precise véase con los señores D. Sardo y hermano, calle del Barrio 1, esquina á la de Independencia. Se garantía la piedra de la mejor. En la misma casa están combinados para veinte láridos.

El Receptor.

AVISO AL PÚBLICO.

Se previene al Comercio de esta plaza que desde el 1.º del corriente Noviembre se abrirán las oficinas de Aluina, á las 7 de la mañana y se cerrarán á la una de la tarde. Paysandú Octubre 22 de 1866.

José Dominguez dos Santos.

Comisión Central de Inmigración.

Montevideo, Octubre 15 de 1866.

"La Comisión Central de Inmigración establecida por el Superior Gobierno en la Capital, calle de Colón núm. 73, recibe pedidos de inmigrantes y familias para toda clase de ocupaciones.

"Los pedidos serán satisfechos en oportunidad, con individuos llegados de Europa ó residentes en Montevideo, que ofrezcan suficiencia para dar cumplimiento al trabajo que se les propone."

"El pedido será firmado por el solicitante, expresando la nacionalidad del trabajador que se necesita, sueldo y comodidades de casa y alimento que se le ofrece."

"El pago del pasaje será de cuenta del solicitante, quien autorizará persona que lo satisfaga en Montevideo, luego de formarse con el inmigrante ó familia que se le remitirá por esta Oficina con sujeción al pedido."

Lucio Rodrigues,

Gerente.

Ajencia: en esta Imprenta.

REMATES.

REMASTE JUDICIAL.

por

Pereira y Kemsley.

EN SU CASA CALLE DEL 18 DE JULIO N.º 183.

El dia 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta por orden de su Señoría el Sr. Alcalde Ordinario Dn. Mariano Pérez, á la más alta postura y á dueño de contado de sesentas ovejas, pertenecientes á la Testamentaria de Don Clemente Castellanos, que serán entregadas en la marjén derecha de San Francisco Granado, en casa de Dn. José María Castellanos.

Remate importante de terrenos.

POR PEREIRA Y KEMSLEY.

En los días 4, 5 y 6 de Noviembre se procederá á la venta á dinero de contado de ocho cuadras cuadradas de terrenos, fraccionados en solares de 50 varas de frente por 50 de fondo situadas al norte de esta Villa en el lugar denominado "Bella Vista," previéndose que no se admittirá postura ninguna por menos de las tres terceras partes de su tasa.

Los que deseen informarse de la tasa pueden pasar por su casa de Remate calle 18 de Julio N.º 108.

Camp for sale.

Parties willing to make a good purchase will find a good opportunity by applying to Hotel de la Paz, room A. A. 108, where the agent has been placed to sell the same and a quarter square of good camp, suitable for sheep, with the option of another half square. The land lies four leagues from the coast of the Uruguay and only nine from the town of Paysandú.

Edicto.

Gefatura Politica.

EDICTO:

En vista de las varias observaciones que se han hecho al Gefe Político de este Departamento por hacedores respetables del respeto á la garantía que deba darse á la propiedad y cortar al mismo tiempo los abusos que se cometan por la falta de una reglamentación general y uniforme para la introducción en esta plazas de los frutos del Departamento — el Gefe Político y de Policía de acuerdo con la Comisión E. A. dispone:

Art. 1.º Dadas hoy dia 1.º del corriente mes de Noviembre, quedó establecida la Tabla ó Mercado de Frutos del país en la nueva Plaza destinada á ese objeto, entre las calles Itassango, Convención, Carrizo y Veinte y cinco de Mayo.

2.º Todos los frutos procedentes de la campaña sin excepción alguna, deberán concurrir á la Tabla ó Mercado general debiendo presentarse para su revisión el cargado de ellos.

3.º Los conductores de dichos frutos del país, deberán munirse de la correspondiente Guia de Campaña expedida por el Juez de Paz ó Tenientes Alcaldes del Distrito á que pertenezcan, con cuyo requisito serán detenidos, y desacomodados en el caso de no justificarse su legítima procedencia.

4.º Las carretas conductoras de Frutos del país terminarán su viaje en la Plaza del Mercado General, donde se efectuará la revisión, pidiendo después de ella conducir sus cargas á la Ciudad con solo una yunta de bueyes.

5.º Esta Ordenanza será circundada á los Comisarios de Campaña, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes del Departamento y fijadas todos los parajes públicos para su debido cumplimiento.

VENTURA TORRENS.

Paysandú, Octubre 18 de 1866.

CARRERA

de Paysandú a Tacuarembó

TOCANDO EN:

San Francisco.—Puntas de San Francisco.—Puntas de Baldío.—Puntas de Nacaratu.—Puntas de Guayabos.—Palmar del Arroyo Grande.—Estancia de los Merinos.—Puntas de Juan Tomás.—Puntas de Tia Tucure.—Salisquedas Grande.—Arroyo Malo—Querbrada.—Batoví y Tranquera.

LA SOCIEDAD

MENSAGERIAS DE PAYSANDU

Ha establecido desde esta fecha una diligencia que seguirá el siguiente itinerario:

Salidas de Paysandú:

Los días 1, 11 y 21 de cada mes, á las 8 de la mañana.

Salidas de Tacuarembó:

Los días 6, 16 y 26 de cada mes, á las 7 de la mañana.

TARIFA DE PASAJES.

De Paysandú 14 pesos, y para los paños intermedios según episódo arancel.

Oro ½ por ciento, plata 8 por ciento, papel ½ por ciento.

Recomienda hasta las 20 libras 1 peso con 20 centavos por cada libro que excede de este peso 5 centavos.

Para mas portadores, ocurrirán á las agencias; en Paysandú Francisco Sinistri, en Avenida Tomás y Pérez, y en Tacuarembó Juan B. Oliva.

Paysandú, Octubre 6 de 1866.

El Director de la Sociedad.

Francisco Sinistri.

SE VENDE

Un terreno de chacra, comprendido entre el Arroyo de Sierra y la cochilla del Norte, en dirección al cementerio, para tratar courses á la calle Ocho de Octubre case n.º 22. n.º 54—sp.

AVISO.

Se vende una casa con dos piezas de azotes, cocina y otra pieza mas enquina calle Montevideo y Charrua, con frente de diez varas á la calle Montevideo y veinte y cinco á la calle Charrua. El que se interese ocurrá á la casa de Joauro Paletti ó bien á la de Facio Alfonso donde encontrará con quien tratar.

CASA PARA ALQUILAR.

Se alquila una casa enquina con otra pieza mas, propia como para negocio, con sus maestros correspondientes, en la calle 8 Octubre número 112.

Para tratar véanse con D. Carlos Calleau.

BANCO MAUÁ & C^{IA}.

Provenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposición será la siguiente:

En cuenta corriente

Saldos á nuestro favor....	18 0/0	anual
id contra nosotros....	10 0/0	id
Depósitos á plazo fijo, 1 mes 0 0/0	anual	
id id dos meses 10 0/0	id	
		arriba

Paysandú, Octubre 1º de 1866.

p. p. Mauá y Cia.

H. J. S. Good.

BANCO COMERCIAL
DE PAYSANDU.

Mes de Octubre de 1866.

INTERESES HASTA NUEVA DISPOSICION.

Cuentas corrientes—

Saldos c/cntre. El Banco....	10 0/0	al año
A favor.....	18 id	al id

Depósitos y descuentos—Convencional.

J. L. Cuestas—Gerente.

Notice.

The board of immigration have appointed the Editor of this paper agent and correspondent in this town, in consequence of which parties desiring labourers journeymen, mechanics or servants will please apply at this office, so that their orders may be remitted without delay to the capital.

AVISO.

A los Ajentes Marítimos.

Embarcaciones, se necesitan para conducir maderas y leña para Buenos Aires del gran depósito que existe en el Puerto de Roma, las que prefieren cargar por cuenta propia se les vendrán á precios que de seguro no desgraviarán al comprador.

Para tratar, con Graciela Jauregui en la isla, frente al saladero.

LA BIENHECHORA
DEL PLATA

COMPANIA GENERAL

De seguros mutuos sobre la vida

Gran caja de ahorro sobre título de crédito público al 6 0/0 consolidado para la creación de capital, juntas, pensiones, viudezas y restos.

Autorizada por superior decreto del Gobierno Nacional del 7 de Mayo de 1864.

Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. J. M. Cantilo.

Junta Directiva:

Br. D. Mariano Miró	Presidente.
" Eduardo Lomb	Vocal.
" Enrique Ochoa	"
" Pedro Höllerhoff	"
" José Martínez de Hos	"

Junta de Vigilancia:

Br. D. Jorge Temporley	
" Ambrosio P. Lesica	
" Francisco Alcoberdas	
" Enrique Pelser	
" Antonio Cambaceres	

Director General

Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general co la República Argentina y Oriental del Uruguay

Sr. D. Jorge Perey.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.

DOMICILIO—BUENOS AIRES.

Situación de la Compañía en 1º de Mayo al terminar los 22 meses de ejercicio:

Capital suscrito — Ps. Ftes. 1,810,719.75

Número de polizas—1,535

Títulos comprados—Ps. Pta. 328,756.34

Sub-Director en Paysandú

CARLOS KEMSLY.

Galle 18 de Julio, número 108.

AL PÚBLICO.

Desde esta fecha queda sin efecto el poder general otorgado á favor de Do. Julian Ascuá y cualquier venta, compra, y demás que fuere efectuado posterior á esta fecha por dicho Sr. no tendrá valor de ninguna especie.

A cargo de Bonifacio Guedes de Morales—Se haga.

Grigor, Morales.

Paysandú Octubre 22 de 1866.

Libros.

En esta imprenta se acaba de recibir la tan popular como interesante obra *Los Misérables*, edición en 2 tomos folio:—*Los Pratenses*, ó escenas de la vida privada, bajo la dictadura de Rosas, en tomillo 8.º mayor.—*La leyenda titulada El Gaucho*, en tomillo 8.º mayor.—*Las Vizcachas Misioneras ó Los Vengadores de Italia*, en tomillo en folio.

Almanaque.

En casa de Dn. Juan Larrey, frente á la Sastretería Alemana, hay Almanaque de los pobres, del cultivador, de los niños, del pueblo y el gran almanaque del Siglo, que se venden por menudeo ó por docenas.

Tambien hay Códigos de Comercio y La Revolución de 1857 ó La Hecatombe de Quinteros.

Los interesados en comprar pueden ocurrir á cualquiera hora del día:

Calle 8 de Octubre N.º 54 y 56.

NUEVO MANUAL

DE

HIDROPATHIA

o Método facil y natural
DE CURAR LAS ENFERMEDADES

Con sudores, agua fria, régimen, aire
y ejercicio,

SEGUN LA PRÁCTICA

DE Mr. V. PRIENSTIS,
en Gresemborg.

Arreglado y compuesto segun las experiencias prácticas en el país por su autor; aumentado con observaciones, notas y estratos de las mejores autoridades médicas de la Europa y América etc., con abundantes explicaciones, á fin de que llegue al alcance de todas las clases de la sociedad.

En la mayor parte de los pueblos y ciudades de la República, se ven administrar medicamentos, yerbas de todas clases, Le-Roy, el Pagliano, la homeopatía etc., etc., por manos de legos ó ignorantes, que no dejan de ocasiones bastantes desgracias, que la humanidad se ve obligada á sufrir, por la falta de hombres científicos en campaña, y también por la falta de un simple natural y sencillo sistema.

Hoy ya en los Departamentos del Durazno y Maldonado, en los Pueblos San Carlos y Rocha, en donde el autor ha tenido ocasión de administrar el sistema hidropático (por filantropía) y los exelentes resultados que en los citados Departamentos ha obtenido, Hoy sus vecindarios abandonan los tratamientos médicamente, las yerbas, Le-Roy, Pagliano, homeopatía etc., etc., y abrazan el método fácil y natural de curar sus enfermedades con los poderosos elementos. Estos son los que dan salud, robustez, fecundidad y vida á todo lo que crece en el Universo, estos son los remedios mejores, mas seguros y menos peligrosos para poderlos manejar cada uno en su casa, desde que siga las reglas del sistema escrito segun las enfermedades.

El agua y aire da salud, y el agua y aire la conservan.

Se hallará en venta en casa de Vaqueiro y Patricios.

AVISO.

Estando en liquidación la sucesión de D. Lázaro Peñón; se hace necesario que los acreedores á ella, presenten sus cuentas comprobadas para ser ingresadas á su débito; — previéndose, que los que así no lo hicieren dentro del preciso término de quince días, los pará el perjuicio que en derroche hubiere lugar.

Paysandú Octubre 6 de 1866.

P. P. de la Sociedad—

L. Vazquez.

Agencia de la nueva Compañía
Salteña.

Prevísase que el vapor *Villa del Salto* saldrá de este puerto para Concordia y Salto, los miércoles á las 7 de la mañana, y de regreso hasta Montevideo y demás puertos intermedios de escala, los viernes á las doce del día.

Agencia, calle 18 de Julio, número 928.

AVISO.

Buena gratificación.

Será dada al que haya econtrado un documento, valor de trecentos pesos, perdido con fecha 1.º de Octubre.

Ocurrese al cancha de pelota.

mfp-p.

BARRACA.

de
ALVAREZ Y FELIPE.

Calle 18 de Julio n.º 225.

Se compran frutos del país, y se reciben á depósito según tarifa, en la misma se compran pipas vacías.

TARIFA PARA DEPOSITO

De frutos del país.

Cueros vacunos secos cada uno..... 04 centésimos.

Id.

10. saladas cada uno..... 08 id.

Barbacoa por..... 06 id.

Comida por..... 05 id.

Quesos latados docenas..... 05 id.

Lana entrelazada..... 06 id.

Lana en bolas..... 06 id.

Corda..... 01 id.

Corda..... 03 id.

Sebo y grasa en pipas cada uno..... 70 id.

Id.

et barriles cada uno..... 25 id.

Lo equitativo tanto de esta tarifa como de las demás similitas que lo dán á esta Agencia, así como el buen desempeño de estas no dejará nada que desear á sus favorecedores.

EL NUEVO
y de 1^a marcha

VAPOR INGLES

RIO PARANÁ.

Carrera desde Montevideo hasta el Salto
Tocando en

BUENOS AIRES, NUEVA PALMIRA, MERCEDES, FRAY-BENTOS, GUALEGUAYCHU, CONCEPCIÓN, PAISANDÚ, Y CONCORDIA.

Aguas arriba

Salida de Montevideo todos los Miércoles á las 6 de la tarde, llegando á Paysandú á las 6 de la mañana y de Paysandú los mismos días á la una de la tarde.

Aguas abajo

Salida del Salto todos los Domingos á las 6 de la mañana y de Paysandú los mismos días á la una de la tarde.

AGENTE—Francisco Sinistri.

NOTA—No se admite á bordo pasajeros sin boleto.

Almanaque

DE PAYSANDU.

Las personas que precisan y más principalmente las casas de comercio, deben apresentarse á mas tardar para esta publicación destinada á circular todo el año en la ciudad y campagna y puntos del exterior. Ya se ha impreso el primer pliego y se espera concluir pronto. Precio de las publicaciones 4 pesos por página y en proporción.

Casa de sanidad.

Recientemente establecida en NUEVA PALMIRA, esta combinaida con un establecimiento de Buenos Aires de vapor para la curación de las siguientes enfermedades:

Reumatismo de todas clases.
Enfermedades de estómago.
Enfermedades funcionales del corazón.

Y generalmente todas las enfermedades crónicas.

Los principios terapéuticos que gobiernan las curaciones de las enfermedades crónicas en este establecimiento no son nuevos—son bien conocidos. Pero la aplicación práctica de esos principios es enteramente nueva, y las curas salen brillantemente bien.

Los enfermos de cualquier poder sobre el Uruguay pueden llegar facilmente hasta Nueva Palmira por los vapores que pasan diariamente.

los precios son sumamente modicose, y el tratamiento de la casa muy caro.

El Propietario.

Andrés H. Garza.

Peón.

Se necesita uno para guiar una carreta de buques, sirvo de 12 años para arriba, se da casa y comida y se pagará un buen jornal.

En esta imprenta darán razón.

Guillermo Sterling

PROFESOR DE IDIOMAS

Se ofrece al público para la enseñanza de los idiomas inglés, francés, latín y griego. Las personas que lo precisen se servirán echarse á la escuela pública de varones.